



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 14 NOV 2022

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

Vº Bº Jefe \_\_\_\_\_

EXENTO N° 412 / VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago mediante Oficio Ord. N° 959 de 28 de abril 2022; el Oficio Ord. DBSN N° 294 de 12 de mayo de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio Ord. N° 316 de 23 de junio de 2022, de la División Jurídica; las Actas de Apertura y Recepción de Ofertas de fecha 26 de noviembre de 2021; el Decreto (Exento) N° 563 de 25 de octubre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 563 de 25 de octubre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declaró prescindible un inmueble fiscal ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, y se autorizó la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, aprobándose las Bases Tipo "Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", contenidas en el D.S. N° 77 de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de conformidad a lo señalado en las Bases, el llamado a licitación fue publicado en el diario "El Mercurio", el día 28 de octubre de 2021, la Recepción y Apertura de Ofertas, se efectuó con fecha 26 de noviembre de 2021, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago mediante Oficio Ord. N° 959 de 28 de abril 2022, y según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 26 de noviembre de 2021, no se recibieron ofertas para participar en el proceso de licitación respecto del inmueble fiscal ubicado en la comuna de Paine, de la Región Metropolitana de Santiago.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_



Que atendido lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales a través de su Oficio Ord DBSN N° 294 de 12 de mayo de 2022, ha informado que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble fiscal que más adelante se singulariza, toda vez que respecto de él no se presentaron ofertas.

**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 563 de 25 de octubre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto del inmueble fiscal que corresponde a una demasía del Lote N° 682-B1, ubicado en la Ruta 5, acceso Sur a Santiago, comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano N° 13404-13.253-C.U.; I.D. Catastral N° 1081817.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado y demás gestiones que correspondan.

Anótese, publíquese en el apartado de Licitaciones del sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **JAVIERA TORO CÁCERES**. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

  
**MARILEN CABRERA OLMOS**  
Subsecretaria de Bienes Nacionales



**DISTRIBUCION:**

- SEREMI Bs. Nac. Reg. Metropolitana.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.